

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0008555/2014 CORDOBA,

0 4 ABR 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. Daniela Fontana, en el cargo vigente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A que la mencionada docente no usufructuó licencias con cargo articulo solicitado a fs. 1;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS AD- REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Daniela FONTANA (Legajo Nº 36.338) en el cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- por concurso- del Departamento de Farmacia, a partir del 01-04-2014 y hasta el 30-06-2014; todo con cargo al Art. 13 ap. Il inc. b) Razones Particulares- del Dec. 3413/79 y sus modif.).-

Artículo 2º- El personal antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº:

SB.ee.

372

Prof. Dr. ALJANDRU M. GRANADOS

Facultad de Ciencias Quimicas - UNC

CIENCIAS OF CIENCI

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC